



DECRETO EXENTO N° 113

RETIRO, 11 de enero de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;
- 2.- El Ord. N° 16 del 10/01/2011 de Jefe Depto. Unidad Desarrollo Comunitario;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

DECRETO:

1° **Autorízase**, la ejecución de programa de trabajo extraordinario al funcionario municipal que se individualiza;

Funcionario	Horario	Fecha y Horario	Actividad
JOSÉ VIVANCO TAPIA Run. N° 7.796.461-4 Auxiliar	18:49 a 20:50 hrs.	12/01/2011	Mantener abierto y cerrar edificio consistorial por Ceremonia de certificación de Curso de Guardia de Seguridad, en el salón Consistorial.

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo a la cuenta 21-01-004-005.000, "Trabajos Extraordinarios", del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

LUIS CAMPOS VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Cometidos, - Control Interno, - Carpeta Remuneraciones, - Control Asistencia
 - Archivo Depto. Administración y Finanzas./
- LCV/SMH/iep